



OFICIO N° 72117
INC.: solicitud

Irg/asj
S.44°/372

VALPARAÍSO, 19 de junio de 2024

El Diputado señor FELIPE DONOSO CASTRO ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien emitir pronunciamiento respecto a la defensa jurídica proporcionada gratuitamente por el abogado señor Roberto Celedón, a la Gobernadora de la Región del Maule, señora Cristina Bravo, señalando especialmente si tal prestación de servicios se ajusta o no a Derecho, por las consideraciones que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)





Fecha: Junio, 2024
MAT: Solicita pronunciamiento
ANT: Sra. gobernadora regional
del Maule

DE : FELIPE DONOSO CASTRO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : SRA. CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien emitir un pronunciamiento de la defensa jurídica del abogado Roberto Celedón en favor de la gobernadora regional del Maule, Cristina Bravo, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

Recientemente, trascendió públicamente que el abogado Roberto Celedón, marido de la diputada por el distrito 17° Mercedes Bulnes, asumió gratuitamente la defensa jurídica de la gobernadora regional del Maule, Cristina Bravo, en el marco del denominado “Caso Convenios”, donde el Ministerio Público indaga una serie de transferencias irregulares efectuadas desde varios organismos públicos a instituciones privadas, entre ellas, la asignación de recursos del Gobierno Regional del Maule a un proyecto de la Fundación Urbanismo Social.

El letrado estaría representándola ante los tribunales de justicia sin percibir remuneración alguna por la prestación de servicios involucrada. En efecto, y como consta en la nota de prensa que se acompaña en el anexo de este oficio, la propia gobernadora declaró que el profesional no le ha cobrado “un solo peso”, además de señalar que, de no resultar reelecta en el mismo cargo, buscará un escaño en el Congreso.

Al igual que su cónyuge, el señor Celedón se encuentra ligado políticamente a la Región del Maule, ya que se desempeñó como constituyente en representación del distrito 17° y, también, ha sido candidato a varios cargos de elección popular en el territorio, por lo que su comparecencia en juicio -a título gratuito- en defensa de la gobernadora podría afectar la imparcialidad de dicha autoridad en el ejercicio de sus funciones al influenciar, de alguna u otra forma, las decisiones que se adopten desde el Gobierno Regional respecto de iniciativas que eventualmente puedan beneficiar a comunidades integradas por ciudadanos que hayan



votado por la diputada Bulnes y, si ese fuere el trasfondo de la situación descrita, la asistencia jurídica en comento podría responder a fines políticos o electorales.

Al respecto, resulta pertinente mencionar que el artículo 52 de ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, indica que *“el principio de la probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular”*, mientras que el artículo 8° del texto constitucional dispone que *“el ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones”*.

A su vez, el artículo 53 de la ley precitada señala que *“el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control, para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz. Se expresa en el recto y correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan; en la expedición en el cumplimiento de sus funciones legales, y en el acceso ciudadano a la información administrativa, en conformidad a la ley”*.

Finalmente, el artículo 62 N°5 del referido cuerpo legal establece como conducta contraria al principio de probidad administrativa *“solicitar, hacerse prometer o aceptar, en razón del cargo o función, para sí o para terceros, donativos, ventajas o privilegios de cualquier naturaleza”*.

POR TANTO,

En mérito de lo expuesto, solicito se sirva emitir un pronunciamiento sobre la defensa jurídica proporcionada gratuitamente por el abogado Roberto Celedón, ex constituyente, a la gobernadora regional del Maule, Cristina Bravo, señalando si dicha prestación de servicios sin remuneración alguna se ajusta o no a derecho, considerando el vínculo marital del letrado con la diputada de la misma región, Mercedes Bulnes, en relación con el principio de probidad administrativa y el deber de imparcialidad que se le exige a la mencionada autoridad en su calidad de servidora pública, conforme a lo previsto en los artículos 52, 53 y 62 N°5, de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y demás disposiciones legales atinentes.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

FELIPE DONOSO C.
DIPUTADO



LIMPIEZA DE CANALES Y SUMIDEROS, PODA DE ÁRBOLES, REPARACIONES DE REJILLAS DE COLECTORES DE AGUAS, ENTRE OTRAS FAENAS

Municipio impulsa trabajos preventivos para enfrentar nuevo sistema frontal

Despliegue. Intervenciones se realizaron en puntos críticos, detectados durante las últimas lluvias.

CURICÓ. En el marco del plan preventivo impulsado por el alcalde Javier Muñoz, equipos de Emergencia y la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Curicó, ejecutaron un intenso trabajo en terreno de cara al sistema frontal anunciado para esta semana. En tal contexto, se intervinieron una serie de puntos críticos, detectados durante las últimas lluvias, faenas que apuntan a mitigar los efectos que se podrían presentar durante las próximas jornadas. Desde muy temprano, personal municipal, con el apoyo de la empresa Dimensión, se desplegó por diversos sectores de la comuna, para realizar limpieza de canales con retroexcavadora, poda de árboles, reparaciones de rejillas de colectores de aguas lluvia y limpieza de sumideros.



Trabajos se ejecutan en el marco del plan preventivo, impulsado por el alcalde Javier Muñoz.

DETALLE

En este contexto, el encarga-

do de Emergencia Municipal, Marcelo Quiral, señaló que los trabajos se focalizaron en algunos puntos críticos

detectados. "Se trabajó en el sector de la Villa Galilea pasaje Peñuelas, donde el canal ahí se desbordó de tal manera que se trabajó con una retroexcavadora. Se realizó también en Villa Los Almendros la limpieza de un sumidero que había colapsado, en El Boldo IV una limpieza de una rejilla que pasa por toda la calle, se retiró, se limpió y se pistoló para poder dejarlo en forma que las aguas puedan escurrir libremente, no obstante, igual falta por parte de los vecinos que construyeron sobre ese desagüe, que ellos limpien su sector", dijo.

DE BUENA MANERA

Por su parte, el director de Aseo y Ornato, Miguel Morales, dijo que los trabajos apuntan a soportar de buena manera las próximas lluvias que se avecinan. "Se

procedió a la limpieza de sumideros de aguas lluvias, junto a la empresa Dimensión al equipo de Emergencia Municipal, se estuvo trabajando en el sector del Boldo donde se destaparon sumideros gracias al apoyo de los soldadores, posteriormente una buena limpieza para que estuviera todo de conformidad, para soportar las próximas lluvias que se nos avecinan", recalcó.

El director de Aseo y Ornato junto con hacer un llamado a la comunidad, a colaborar con la recolección de hojas en sus hogares para evitar que lleguen a los sumideros de aguas lluvias, destacó que se encuentran preparados para seguir apoyando con el reparto de sacos de arenas y limpieza de canales, ante las nuevas lluvias anunciadas para hoy lunes.

"YO NO ME VOY A SALIR DEL TRABAJO PÚBLICO", DIJO

Gobernadora reconoce que de no ser reelecta buscará "ser parlamentaria"

CURICÓ. En entrevista en radio Favorita, la gobernadora regional, Cristina Bravo, reconoció que de no prosperar su intención de permanecer en el actual cargo de votación popular que detenta, buscará "ser parlamentaria". Bravo recalcó que, si bien "algunos sectores" quieren que ella "no vaya a la reelección", tal alternativa "no está en sus planes", ya que su idea es "seguir trabajando por las necesidades de la ciudadanía". "Yo no me voy a salir del trabajo público. Eso lo he señalado a la ciudadanía y lo he dicho también y lo he conversado con mi grupo familiar, que es lo

más importante que yo tengo", dijo.

INVESTIGACIÓN

Bravo también se refirió a la investigación de la que está siendo parte el Gobierno Regional del Maule, ligada a la presentación de un proyecto por parte de la Fundación Urbanismo Social. Se trata de una instancia, dijo, en la cual está siendo representada por el abogado Roberto Celedón, quien no le ha cobrado "un solo peso" por ello. Al respecto, subrayó estar disponible para entregar "todo lo que sea necesario", por ejemplo, su teléfono o computa-

dor personal, con el fin de que los hechos puedan ser "esclarecidos". "Nosotros somos parte de la investigación, donde estamos disponibles a entregar todo lo que sea necesario (...) todo lo que necesite el Ministerio Público, nosotros estamos disponibles a entregarlo", subrayó. La gobernadora regional dijo que, si bien luego que la fundación Urbanismo Social presentó el cuestionado proyecto, se traspasaron recursos a dicha entidad, a la fecha el respectivo monto "no se ha gastado", ni "perdido". "Los recursos están resguardados en la cuenta de Urbanismo Social", subrayó.



Cristina Bravo abordó su presente y futuro en la política.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

